

❖ LAS PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN

❖ NUEVO procedimiento a partir de la convocatoria del 2012

R.D. 276 /2007,T.III,C.II,art.21

PARTE A: TEMARIO

DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA, elegido de **entre cuatro** extraídos al azar

10 puntos *(Al menos 2,5)*

PARTE B: PRUEBA PRÁCTICA

10 puntos *(Al menos 2,5)*

VALORACIÓN DE ESTA PRUEBA

Cada parte máximo 3 puntos

1ª PRUEBA: La específica

(Se debe obtener al menos 5 puntos)

Necesario: Máster “Profesor Ed. Secundaria /EOI” con B.1 en L.E

No necesario : - Con título de “MAE, Pedag., Psicoped.” o con el CAP, obtenidos antes del 1 – 10 - 2009
- para los PTFP y ERE, de momento

❖ LAS PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN

❖ **NUEVO** procedimiento a partir de la convocatoria del 2012

R.D. 276 /2009,T.III,C.II,art.21

2ª PRUEBA **La de didáctica**

*(Se debe obtener
al menos 5 puntos)*

PARTE A: DEFENSA de la programación

De 0 a 10 p. *Valoración final:* máx. 2 puntos

PARTE B:EXPOSICIÓN de una UD /UT /UA
elegida entre 3 de las de la programación.

De 0 a 10 p. *Valoración final:* máx.2 puntos

Cada una de las pruebas tienen
carácter eliminatorio

LA PUNTUACIÓN TOTAL de la fase de oposición

Prueba 1: 60%

Prueba 2: 40%

PREVIO AL EXAMEN

La Programación elaborada se entrega al tribunal en el acto de presentación